



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 2 de octubre de 2019

EXP-EXA N° 8.074/2019

RESCD-EXA N° 556/2019

VISTO la Nota – Exa N° 2.669/19 del Dr. Camilo Jadur, Director del Departamento de Matemática por la cual solicita el uso del orden de mérito para designar al Prof. Luis Fernando Crespo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Matemática 1, correspondiente a las carreras: Profesorado en Química - Plan 1997, Licenciatura en Química - Plan 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008 y Analista Químico - Plan 2011 que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática fundamenta el pedido debido a una renuncia imprevista.

Que la Dirección General Administrativa Económica avala el informe del Departamento del Personal a fs. 156 sobre la disponibilidad financiera para la presente designación.

Que se cuenta con el consentimiento del Prof. Crespo.

Que el Acta de Dictamen, de las presentes actuaciones, fue aprobada mediante resolución del Consejo Directivo N° 236/2019.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 25/09/19, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho, que como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: “ Visto el Proyecto de Resolución aceptando la renuncia de la Prof. Adriana Mercedes Quispe al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática 1 y la nota del Departamento de Matemática solicitando hacer uso del orden de mérito del Llamado para un cargo de Jefe De Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática 1, considerando el Acta de Dictamen aprobada por RESCD-EXA N° 236/2019 de fecha 24/05/19 y debido la necesidad de cubrir en forma urgente el cargo para la asignatura en cuestión, esta Comisión aconseja:

1. Aprobar el Proyecto de Resolución.
2. Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/12/19 sin posibilidad de prórroga, al Prof. Luis Fernando Crespo como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática 1 para las carreras de Profesorado en Química - Plan 1997, Licenciatura en Química - Plan 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008 y Analista Químico - Plan 2011.”

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA N° 556/2019

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente, con carácter suplente, sin posibilidad de prórroga, al Prof. Luis Fernando CRESPO, DNI N° 32.629.134, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Matemática 1, correspondiente a las carreras: Profesorado en Química - Plan 1997, Licenciatura en Química - Plan 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008 y Analista Químico - Plan 2011 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y no más allá del 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente designación a las economías generadas por el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Ing. Irma Martínez.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. Crespo cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 4°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Luis Fernando Crespo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
mc


Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa